PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Ministerio de Hacienda

1.774.305€

CONCURRENCIA COMPETITIVA

OBJETIVO

Planes de Actuación Integrados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social y redunden en una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía.

+ INFO: Más información: https://bit.ly/PAI2025

PLAZO: hasta el 28 de febrero de 2025 (hasta las 15:00h).

frmpcyl.es

BENEFICIARIOS

Ayuntamientos de grandes ciudades y área supramunicipal:

Población superior a **75.000 hab.**
Proyectos: **5M € - 20M €.**

Ayuntamientos de ciudades intermedias y área supramunicipal:

Población entre **20.000 y 75.000 hab.**
Proyectos: **5M € - 15M €.**

Área Urbana Funcional (AUF):
Proyectos: **5M € - 10M €.**

- Ayuntamiento o Diputación Provincial y entes equivalentes con un mínimo de 20.000 hab. y municipio de cabecera de entre 10.000 y 20.000 hab.
- Diputación Provincial y entes equivalentes con un mínimo de 10.000 hab. y municipio de cabecera de entre 5.000 y 10.000 hab. (con excepciones regionales).

IMPORTE POR REGIONES

Castilla y León: 67.094.860 €

TIPOS DE ACCIÓN

- Digital y dinamización económica.
- Energía y medioambiente.
- Inclusión social.
- Patrimonio urbano, turismo y cultura.

Puntuación mínima: 50 puntos

- Planificación integrada y con capacidad transformadora.
- Gobernanza.
- Viabilidad de los Proyectos y Financiación.
- Complementariedad y Sinergias.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Efectuados entre **01/01/2021 y 31/12/2029** (*excepto algunos tipos de acción).
- Asistencia técnica **hasta un 3,5%**.
- Dinamización de la economía local **hasta un 10%**.
- Aquellos considerados elegibles por la **Orden HFP/1414/2023 de 27 de diciembre**.
- **IVA no recuperable** en operaciones hasta 5M €.
- Adquisición de terrenos y bienes inmuebles **hasta un 10%**.

EDIL: CONDICIÓN HABILITANTE

Agenda Urbana Local o Estrategia de Desarrollo Integrado Local que cumpla con:

- Delimitación de zona geográfica.
- Análisis de necesidades.
- Enfoque integrado.
- Procesos participativos.
- Aprobación por órgano competente.
- Marco temporal: mínimo 5 años y al menos la mitad entre 2021 y 2027.

PAI: CON SENDA FINANCIERA

- Referencia a objetivos y retos de Agenda Urbana.
- Delimitación del área de actuación.
- Aprobación por órgano competente.
- Programa de implementación: proyectos integrales, con presupuesto, calendario, resultados esperados e indicadores.
- Capacidad administrativa.
- Extensión máx. 10.500 palabras, anexos incluidos.

Tasa de cofinanciación por regiones:

Castilla y León: **60%**